

PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL CONTROL EN EL SUBSISTEMA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES EN UNIDADES PRESUPUESTADAS.

Lic. Libia Bermúdez Chaveco

libermudezch@vru.uho.edu.cu

Lic. Maylee Quiñones Medina

Lic. Leydis Jefferson Campa

Centro Universitario Municipal

sumbanes@vru.uho.edu.cu

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo elaborar una Estrategia para fortalecer el control en el subsistema de Activos Fijos Tangibles (A.F.T.) en las Unidades Presupuestadas (U/P) del Municipio Banes; Con el fin de crear un trabajo documental que precise las causas de las deficiencias y, posibles soluciones, teniendo en cuenta que los Activos mencionados se corresponden a los medios de trabajo destinados a la prestación de servicios o producción material, partiendo de las deficiencias detectadas durante la investigación, se formuló la estrategia con diferentes acciones entre las cuales se encuentran, la capacitación íntegra al personal responsable de A.F.T., la propuesta de análisis de forma fija en los consejos de dirección y, la depreciación de los activos por el método de los dígitos decrecientes, con el fin de lograr un control eficaz se propone incrementar los datos de uso obligatorio y proponer una estructura para los modelos SC-1-07 Control de Activos Fijos Tangibles y SC-1-08 Registro de Depreciación legislado en la Resolución No.10 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios. El trabajo realizado propone además, una metodología para implementar cada una de las acciones que conforman la estrategia, para lograr resultados eficaces.

PALABRAS CLAVES: Estrategia, Activos Fijos Tangibles, Unidades Presupuestadas.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la actual crisis financiera mundial y los perjuicios que causa a diversas economías de países y, que de una forma u otra nos trae consecuencias desfavorables. Además de las pérdidas millonarias causadas a nuestro país por los huracanes que nos azotaron.

"... Lo fundamental es que seamos capaces de hacer cada día, algo que perfeccione lo que hicimos el día anterior..."

...Che...

La opción de realizar la investigación, parte de que en la actualidad es muy común que alguna Unidad Presupuestada (U/P) del municipio sea objeto de visita (carácter Gubernamental) por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios (D.M.F.P.) y se detecten disímiles problemas de control interno en el subsistema de A.F.T., los cuales permiten que exista un faltante y/o sobrante de Medios Básicos, así como un uso inadecuado de dichos medios, provocando un deterioro no controlado para su posible mantenimiento, ya que los modelos para el control de dichos activos y el método de depreciación empleado no satisface necesidades reales. También hoy en día los trabajadores económicos ofrecen un bajo nivel de profesionalidad y un escaso sentido de pertenencia, lo cual contribuye a que los resultados mostrados no sean suficientemente reales, algo que se demuestra en cada una de las visitas de inspección realizadas.

Las U/P se vinculan en todo momento con el presupuesto del Estado, ya que las mismas tienen un presupuesto de gasto y uno de ingresos. Su objetivo fundamental es la satisfacción de necesidades sociales, tales como: salud, educación, cultura y, deporte. El vínculo con el presupuesto del Estado se realiza a través de las direcciones de finanzas y precios, estas son las encargadas de revisar los anteproyectos, aprobar el presupuesto del año, verificar y controlar la ejecución del mismo durante el período presupuestado.

Se obtuvieron datos precisos que permitieron reconocer los perjuicios causados a las unidades de forma cuantitativa. Además se determinaron las causas por las cuales existen violaciones de esa índole.

A pesar que el sistema de control de cada entidad, debe establecer acciones y medidas de control interno, a partir del estudio de sus características y, deben cumplirse por todas las personas involucradas y responsabilizadas con su funcionamiento. En las U/P se comprueba la inadecuada técnica de dirección empleada por parte de los directivos económicos, un sistema de control deficiente y, una baja motivación por parte de los trabajadores económicos provocada por las pocas condiciones de trabajo que ofrecen los organismos superiores. Por tal motivo resulta un tanto contradictoria la ausencia de una investigación con el fin de crear acciones para erradicar dichas indisciplinas.

Teniendo en cuenta las indisciplinas mencionadas anteriormente que afectan la calidad en la prestación de servicios a la población, la presente investigación se ha trazado como: **Problema Científico:** Bajo nivel de eficiencia y eficacia que presentan las U/P del municipio Banes, en cuanto al control de sus Activos Fijos Tangibles.

El problema trazado muestra como **Objeto de Investigación** el control interno, el **Campo de Acción:** Activos Fijos Tangibles. En aras de dirigir el curso de la investigación, se ha orientado como **Objetivo:** elaborar una estrategia para fortalecer el control en el subsistema de A.F.T. en las U/P del municipio de Banes.

La Estrategia está conformada por distintas acciones entre las cuales se encuentra, la capacitación íntegra del personal responsable de los A.F.T. con el objetivo de brindar conocimiento y, recuperar el sentido de responsabilidad y pertenencia que ha desaparecido prácticamente en los administrativos y otros responsables, impulsar a los militantes a que se interesen y exijan por el control de los A.F.T. La creación de un grupo de supervisión de inventario de A.F.T., la depuración de la cuenta, el cambio del método de depreciación de dichos activos, así como la propuesta para incrementar los datos de uso obligatorios en los

registros de control de A.F.T. y depreciación de los mismos con una estructura definida para los modelos resalta entre las principales propuestas.

DESARROLLO

Caracterización del control en el subsistema de A.F.T. que se desarrolla en las U/P del Municipio.

El control debe ser integrado a las operaciones efectuadas por la dirección y el resto del personal de la entidad, para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos propuestos, tales como el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas, así como el control de los recursos de todo tipo a disposición de la entidad, entre los cuales se encuentran los de A.F.T. de las U/P.

Teniendo en cuenta las características particulares de las U/P, sus A.F.T. se corresponden con los medios de trabajo destinados a la prestación de servicios, por tal motivo el control interno debe tener condiciones esenciales ya que dichos activos tienen la particularidad de ser destinados a prestar servicios a la sociedad, algo que merita importancia priorizada en nuestro sistema político.

El control interno en las U/P del municipio en el subsistema antes mencionado presenta problemas en su accionar como proceso integrado a las operaciones efectuadas por todo el personal de la entidad, ya que se incumple con una serie de procedimientos obligatorio para la correcta implementación de una herramienta tan importante como es el control interno.

Además existen incumplimiento con algunos de los principios de la contabilidad generalmente aceptados que propician que la actividad de control obtenga resultados deficientes.

El control de A.F.T. en las U/P se encarga de verificar la correcta aplicación de las normas de control interno vigente. También analiza la situación real existente en las áreas de responsabilidad en cuanto al conteo físico de los A.F.T. con el objetivo de determinar incumplimiento, es decir la existencia de sobrante y/o faltante de dichos activos. Se encarga además de verificar que se emplee correctamente la custodia de los medios bajo las actas de responsabilidad debidamente confeccionadas según legislaciones vigentes, así como las medidas a tomar en caso de incumplimiento.

Resultado del Diagnóstico realizado en las U/P municipales en cuanto al control de A.F.T.

En nuestro municipio existen un total de siete (7) unidades presupuestadas, entre las cuales se encuentran:

- Dirección Municipal de Vivienda
- Cultura y Arte
- Deporte y Cultura Física
- Servicios Comunes
- Dependencia Interna
- Salud Pública
- Educación

Con el objetivo de obtener un diagnóstico preciso para la investigación, se tuvieron en cuenta las visitas de inspección gubernamental realizadas por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios a cada una de las U/P de nuestro municipio. Teniendo en cuenta los problemas detectados en relación al control de los A.F.T. de las U/P en las visitas de inspección antes mencionadas, se realizaron encuestas y/o entrevistas dirigidas a directores, subdirectores económicos, jefes del departamento de contabilidad, técnicos responsables de A.F.T. y otros trabajadores de dichas U/P, además se escuchó la opinión de los responsables de realizar las visitas gubernamentales por parte de la Dirección Municipal de Finanzas y Precios a cerca del control que brindan las U/P.

Además se emplearon algunas técnicas de auditoría para comparar los resultados obtenidos por otras fuentes de investigación.

Resultado del Diagnóstico. Visitas Gubernamentales realizadas por la Dirección Municipal de finanzas y Precios del Municipio.

1. En Junio del 2011 Cultura y Arte

Cuentan con el registro de los Medios Básicos, y realizan chequeo periódico de los medios, además de tener las actas de responsabilidad material y el registro de la depreciación por área correctamente.

El saldo de la cuenta en el registro y en el estado de situación es como sigue:

Saldo según registros: \$ 694 844.85

Saldo según Estados: \$ 681 966.96

Diferencia \$12 580.89

De ello \$297.00 que es de un equipo de música que se pagó de menos y el compañero Vicepresidente de la Economía tiene la factura para hacer la devolución por la diferencia de lo pagado.

Además tienen un expediente en formación fuera de término por deterioro de medios por un importe de \$ 11984.01 del año anterior.

En el año 2007 se le realizó un diagnóstico por la CANEC S.A. donde se formaron 4 expedientes por sobrantes y faltantes de medios básicos los cuales se enviaron al Consejo de Administración Municipal (CAM) y se aprobaron, pero no se la ha dado el acuerdo de dicho ajustes, de estos 2 se contabilizaron en el Centro de Gestión Contable (CGC).

555 – Sobrantes en Investigación:	\$ 2 420.82
332 – Pérdida y Faltante en investigación:	\$ 78 413.41
Los otros 2 se contabilizarán en este mes	
555 – Sobrante en investigación:	\$ 74 732.86
332 – Faltante en Investigación:	\$ 46 201.67

2. En Agosto del 2011 visita realizada a Dependencia Interna.

En el submayor de la cuenta Activo Fijo Tangible no cuadra con el estado financiero, tienen un importe de \$1 920 305.67 y en los registros \$1 848 205.67 con una diferencia de \$72 069.25 y no se conocen las causas.

En la cuenta 375 Depreciación de A.F.T en los Estados financieros tienen un saldo de \$ 888114.80 y en Registro \$875 805.05 con una diferencia de \$12 309.75 que tampoco está localizada.

3. En Abril del 2009 Salud Pública.

Los registros están actualizados hasta el mes de Diciembre del 2011, se está trabajando en el 2009 no se pudo comprobar el saldo del estado financiero de \$19 094 203.29 correspondiente al mes de Marzo, ya que en el transcurso de este año no se ha actualizado ningún registro así como la depreciación de los A.F.T.

4. En Julio del 2009 Servicios Comunales.

En el submayor de la cuenta 240 Activo Fijo Tangible cuadra con el estado financiero, tienen las actas de responsabilidad material por área de trabajo se detectó que existe en inventario un saldo de baja de plantas Eléctricas por Importe de \$57 527.99 que están aprobadas de baja desde octubre del 2011 y no se ha realizado el comprobante del mismo. Encontrándose también en la cuenta 332 Faltantes de bienes en investigación en las mismas condiciones.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año 2009 se realizó una investigación en algunas de las U/P del municipio con el objetivo de precisar el comportamiento del control interno referentemente a A.F.T., para ellos se incorporaron las técnicas de entrevistas (anexo 2), encuestas (anexo 1), revisión de documentos y conversaciones abiertas con trabajadores de las U/P y trabajadores de la D.M.F.P. con el objetivo de escuchar opiniones y sugerencias para realizar una propuesta que satisfaga necesidades reales.

En general resultó poco factible verificar la relación entre el valor de dichos activos según Estados Financieros y el valor según submayor, ya que para ello era necesario sumar el valor de cada tarjeta por cada activo fijo correspondiente. Por otro lado se verificó que las actas de responsabilidad material por la custodia de los A.F.T. se encontraban desactualizadas, teniendo en cuenta el responsable de área y amparadas por decreto ley derogado (Decreto Ley 92/1986 Consejo de Estado referente a la responsabilidad material) ya que en la actualidad la vigencia la tiene el Decreto Ley 249/2007 Consejo de Estado Responsabilidad Material.

En conversaciones con responsables de A.F.T., se plantea además la ausencia de submayores de los activos antes mencionados, plantean que el control se realiza mediante las tarjetas de activo, además existe un gran desconocimiento de las normas cubanas de control interno referente a A.F.T. por parte del personal no responsable directo de estos.

En general, en los departamentos de contabilidad de las U/P solo brindan conocimiento de las normas de control antes mencionadas los jefes de departamento y los técnicos responsables de dicha operación, mostrando desconocimiento el resto del personal económico, así como los subdirectores económicos y los directores, lo que demuestra que no existe la aplicación de una actividad de control adecuada en cuanto a la rotación del personal.

Se comprobó además que los máximos responsables del control de A.F.T. concuerdan con que resulta necesario e imprescindible que el resto del personal conozca las características y la importancia de los A.F.T., así como la necesidad de su control. La insatisfacción con el método de depreciación que se utiliza y la prioridad que merece depurar la cuenta de los A.F.T. también forma parte de los resultados obtenidos.

Teniendo en cuenta que las entrevistas (anexo 2) realizadas a los máximos responsables, no mostraban claridad necesaria para identificar los principales problemas de control existentes y, en ocasiones mostraban resultados netamente inciertos, tales como la realización de inventarios sistemáticos del 10% de dichos activos, así como la actualización de las actas de responsabilidad material según legislaciones vigentes.

Las entrevistas realizadas muestran un total conocimiento de las normas de control por parte de los responsables de la aplicación del mismo, lo cual se contrapone con los resultados que muestran las encuestas (anexo 1) al mostrar imprecisiones en las respuestas dadas. En ocasiones los resultados son distintos.

Las encuestas se realizaron a los responsables de áreas y otro personal que custodia A.F.T., así como a trabajadores pertenecientes al área económica.

Los resultados obtenidos brindaban discrepancias respecto a los demás métodos de investigación empleados anteriormente, para lo cual se concluyó con el siguiente diagnóstico:

Resultados:

1. Desconocimiento de algunas de las Normas Cubanas de Información Financiera referente al control de A.F.T.

2. Las actas de responsabilidad material por la custodia de los A.F.T. se encuentran desactualizadas. (no se encuentran confeccionadas por la legislación vigente).
3. Los submayores de A.F.T en ocasiones no se corresponden con los Estados Financieros.
4. Los submayores correspondientes a la depreciación de A.F.T. en ocasiones no se relacionan con los Estados Financieros.
5. Carencia de evidencia suficiente que demuestre la realización de inventarios sistemáticos del 10% de sus A.F.T. ni del inventario del 100% realizado en el período contable.
6. Faltante y/o sobrante de activo sin evidencia precisa de la confección de expedientes para el proceso correspondiente al incumplimiento.
7. Irregularidad de definición de Área de responsabilidad.
8. Carencia de motivación por parte del personal que labora en el área económica.
9. Carencia de documentación suficiente para la auto preparación del personal.
10. Trabajo deficiente por parte de la máxima responsabilidad de la U/P en cuanto al control de los A.F.T.

Los resultados del diagnóstico obtenido nos conllevan a determinar las siguientes causas:

1. Los máximos administrativos no poseen un alto conocimiento económico y de control, por tal razón la exigencia es insuficiente.
2. Existe inestabilidad de la fuerza de trabajo, provocada por la desmotivación de los mismos y el desconocimiento de algunas de las Normas Cubanas de Información Financiera.
3. Los organismos superiores no presentan una comunicación adecuada con las U/P, lo que posibilita que la capacitación del personal sea mínima.

4. El método de depreciación empleado no satisface las necesidades reales para disminuir progresivamente el gasto por concepto de depreciación.
5. Las U/P no cuentan con un modelo eficaz para el control de sus A.F.T.

Metodología a aplicar para la ejecución de las acciones que conforman la Estrategia.

Acción 1.

La capacitación es una actividad que se lleva a cabo con el fin de adquirir conocimientos novedosos en relación a la teoría y la práctica de una función específica.

Dentro de esta se encuentra la capacitación técnica de los trabajadores que es el conjunto de actividades que llevan a cabo las empresas, unidades presupuestadas y demás organizaciones con el fin de dotar a los trabajadores, a través de diferentes vías, de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñar en forma adecuada y satisfactoria, una ocupación determinada. Por otro lado, la capacitación profesional de los trabajadores es un proceso permanente y planificado concebido como una inversión para el desarrollo que llevan a cabo las organizaciones empresariales con el objetivo de que sus trabajadores adquieran y perfeccionen su competencia laboral, de modo que estén aptos para responder a las exigencias constantemente cambiantes del proceso productivo o de prestación de servicios del que forman parte.

Por tal motivo resulta imprescindible reconocer la necesidad e importancia que merita la capacitación en una organización.

Teniendo en cuenta los aspectos antes mencionados, se prevé que las direcciones de las U/P en conjunto con los miembros del consejo de dirección seleccionen al personal responsables de la custodia de A.F.T. para recibir un curso de capacitación referente al control de los mismos. La dirección de la U/P en coordinación con la máxima dirección de la universidad debe programar un

sistema de capacitación que le permita abarcar todo lo relacionado al control de A.F.T. en dependencia de las necesidades y prioridades previstas por la U/P.

Basada en la investigación realizada, la cual hace énfasis en la necesidad urgente de la capacitación, esta debe contener temas como:

- Características fundamentales e importancia de U/P
- Definición de A.F.T.
- Importancia de A.F.T.
- Definición de modulo de A.F.T.
- Características y definición de área de responsabilidad.
- Métodos de deprecación.
- Necesidad e importancia del control.
- Tipos de control, métodos y características.
- Empleo de las Normas Cubanas de Información Financieras y Normas Cubanas de Control Interno.

Acción 2.

La divulgación es la forma de hacer que algo llegue a conocimiento de un gran número de personas, por tal motivo se debe tener en cuenta una divulgación directa y precisa, que exponga los fundamentos e Importancia de los A.F.T., no se debe caer en una divulgación reiterativa e innecesaria. El concepto de A.F.T., así como su importancia, características y utilización, proporcionan una mayor comprensión por parte del personal que no responde directamente al control de dichos activos y eleva los conocimientos referentes a ello.

Otros Aspectos fundamentales:

- Valoración y Exposición de A.F.T.
- Definición de Modulo de A.F.T.
- Definición de área de responsabilidad material.

Acción 3.

Los reglamentos de control interno en cuanto a A.F.T. muestran todas las normativas y legislaciones vigentes referentes al tema, todo el personal de la entidad debe conocer su responsabilidad en la actividad de control de la entidad, por tal motivo se debe precisar y priorizar para que todas las personas responsables del control de dichos activos se mantengan actualizados con los reglamentos mencionados. Se debe hacer énfasis en la necesidad e importancia del control, así como las características de un control eficaz, los tipos de control existentes y las legislaciones que establecen su implementación.

Acción 4.

Los movimientos de A.F.T. proporcionan mayor deficiencia en la actividad de las U/P del municipio, ya que sus traslado de área de responsabilidad son muy constante y necesario, esta función no siempre la realizan trabajadores capacitados para esta, lo cual proporciona una inadecuada actividad de control y un deterioro acelerado de los activos. Por tal motivo resulta necesaria la divulgación de las normativas que lo establecen y el procedimiento para el movimiento, de manera que siempre exista una persona en el área de trabajo facultada para la actividad y responsabilizada con la misma. De esta forma, las personas responsables se sienten más obligadas y comprometidas con su labor, lo cual exige un mayor sentido de responsabilidad palpable a la vista.

Acción 5.

El escaso sentido de pertenencia que presentan los trabajadores del área económica de cualquiera de las U/P del municipio, producto a las pocas condiciones de trabajo y recursos que brindan los organismos superiores, además de las Impuestas toma de decisiones que conlleva a la desmotivación laboral, proporcionan un desarrollo de las deficiencias de control que, junto a ello crece la falta de exigencia por parte de los administrativos para con las personas responsables de dichas indisciplina. Por tal motivo, la divulgación del contenido del

Decreto Ley 249/2007 del Consejo de Estado referente a la responsabilidad material, ayudará a fortalecer los niveles de responsabilidad, ya que se mostrarán las consecuencias que causarán al trabajador el cometer una indisciplina de control.

Aspectos Fundamentales:

- Áreas de responsabilidad material.
- Procedimiento para exigir la responsabilidad material.
- Recursos y el proceso de revisión de la responsabilidad material.
- Modificación o extinción de la responsabilidad material.

Acción 6.

Como ha dicho nuestro comandante en jefe Fidel Castro Ruz en ocasiones anteriores, los militantes deben tener carácter, abnegación y vocación.

Por las razones antes expuestas, resulta imprescindible impulsar a los militantes a que contribuyan con la actividad de control de los A.F.T. en sus U/P. En los comités de bases se debe analizar sistemáticamente la situación que presenta la actividad de control, deben exigir por la aplicación del control a los máximos dirigentes, supervisar el proceso de control de manera tal que la permita obtener información precisa para un posterior análisis. Los militantes deben conocer claramente la necesidad e importancia del control y los A.F.T. para lograr un mayor compromiso para con su trabajo.

Acción 7.

El consejo de dirección de una entidad es el principal órgano de dirección colectiva, que dirige, examina, evalúa y adopta acuerdos sobre los temas más importantes relacionados con el objeto social.

Con el objetivo de no descuidar la ejecución del control y lograr una razonabilidad de la importancia de la misma, se establecerá de forma fija un punto de análisis en los consejos de dirección para profundizar en el nivel de aplicación de las acciones programadas, así como el análisis de debilidades y fortaleza de las mismas para proponer mejoras. Esto permitirá prevenir riesgos asociados.

Acción 8.

Según establece la resolución 297/03 del M.F.P. del control interno, cada entidad debe tener creado un comité de control con el objetivo fortalecer la vigilancia del adecuado funcionamiento del sistema de control interno y su mejoramiento continuo.

La investigación propone crear un grupo de control de A.F.T. integrado por los máximos responsables de áreas. Este grupo se encargará de realizar inventarios sistemáticos a las diferentes áreas de responsabilidad. Los responsables de áreas pertenecientes al grupo de control deben implementar la rotación del personal en relación al área donde se chequee la actividad de control.

El inventario mostrará el siguiente informe:

Área de Responsabilidad:		U/P:	Fecha:
Responsable de Área:		Firma:	
Ejecuta: Grupo de Control de A.F.T.	Jefe de grupo:	Firma:	
Observaciones:			

Nota: La entrega del informe de inventario al consejo de dirección no debe exceder los 3 días naturales después de terminado este.

Al terminar el inventario, debe quedar el área de responsabilidad identificada.

Inventariado por: Grupo de control de A.F.T.	Fecha:
U/P:	

Los inventarios deben realizarse de forma sistemática, independientemente de la situación del área de responsabilidad, se recomienda que se realice más de un inventario por año.

Acción 9.

La planificación es la elaboración de un plan general, científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc.

Teniendo en cuenta lo antes relacionado, se debe realizar una programación de inventario de forma mensual. Esta se discutirá y aprobará por los miembros del consejo de dirección. Esta programación debe permitir que se ejecute un inventario de A.F.T. de forma semanal por área de responsabilidad material. Este inventario, además de lo establecido por las legislaciones vigentes, verificará la ejecución de las acciones recomendadas anteriormente, será inventariado el 100% del modulo de A.F.T. y se realizará un informe que precise la ejecución del mismo, con copia para el responsable de área y el consejo de dirección, el original en custodia del máximo responsable de un grupo de control que se debe crear posteriormente.

Acción 10.

La supervisión es la actividad de examinar, inspeccionar un trabajo, una empresa, etc., lo cual constituye un factor importante para el desarrollo de un control eficaz.

Entre los miembros del consejo de dirección se deberá seleccionar un grupo de trabajadores en dependencia de los conocimientos que tengan en cuanto al tema, para supervisar los inventarios realizados por el grupo de control de A.F.T. Este grupo de supervisión que estará dirigido por los principales miembros del consejo de dirección verificará todo lo expuesto en el informe de inventario entregado por parte del grupo de control de A.F.T.

La supervisión del inventario no debe realizarse antes de los siete (7) días naturales después de terminado este, ni pasado los treinta (30) días naturales de realizado el mismo. Esto permitirá que los señalamientos tomados puedan ser procesados mediante acciones ejecutadas por los responsables.

Acción 11.

Un archivo es un local o mueble donde se custodian documentos, estos documentos pueden ser conjunto de informaciones o instrucciones organizadas en registros y que se almacenan como una sola unidad que puede manejarse en bloque.

Se debe confeccionar un archivo que lo custodie el máximo responsable de la cuenta de A.F.T. en la entidad. Es muy importante contar con una bibliografía actualizada y esclarecedora, por tales motivo se debe precisar de las normas cubanas de información financiera referente a A.F.T., normas cubanas de control, las legislaciones vigentes, estas organizadas por año, tema, y organismo emisor.

También se debe tener archivado una copia de todos los inventarios realizados a los A.F.T., así como las acciones de control propuestas y ejecutadas. Es de gran importancia contar con los submayores de dichos activos actualizados con su correspondiente depreciación. Estos submayores deben estar organizados por centro de costos y áreas de responsabilidad. Toda la estructura del archivo proporciona una mayor organización del trabajo, lo cual ayuda a resolver los problemas en ocasión de presentarse.

La conformación de una guía de archivo permitirá que se localicen los documentos de manera rápida y precisa, además de proporcionar un mayor control sobre los documentos del archivo.

Acción 12.

Las características de las U/P mencionadas en el capítulo I, han permitido que el control de sus bienes no se realice de forma eficaz, por esa razón se han visto envueltas en algunas modificaciones que le permitan mejorar su actividad de

control. Estos cambios han traído consigo que se arrastren deficiencias de años anteriores, las cuales tienen una respuesta muy lenta provocando un estancamiento de estas. Un ejemplo de ello es que en visitas de inspección realizadas por parte de la DMFP de nuestro municipio a alguna U/P se señalen deficiencias encontradas en visitas anteriores. En ocasiones la solución a estos problemas no depende de la administración, sino de los organismos superiores.

La cuenta de A.F.T. que presenta descuadres en algunas de las U/P en cuanto a su saldo de Estados Financieros y los mostrados en submayores o inventarios realizados por visitas de inspección o auditorías. Muchas veces los trabajadores responsables del control de los activos antes mencionados alegan que esa deficiencia está dada porque hay activos que no existen desde varios años y no se le han podido dar baja, provocando una deficiencia permanente.

Por las razones expuestas se propone depurar la cuenta de A.F.T. con el objetivo de rehabilitar el ejercicio de control que se encuentra en suspenso. Al depurar la cuenta se podrá precisar con claridad de la cantidad y calidad de los activos, esto permite, que el trabajo que se realice a partir de entonces sea mejor ejecutado y controlado con datos netamente reales, además proporcionará una mejor racionalización de los recursos y el presupuesto del estado asignado a la entidad.

Acción 13.

La depreciación se corresponden con la pérdida del valor que sufren los A.F.T. y que se registra en ellas (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o participen en la producción o a su obsolescencia tecnológica.

Se plantea que la Depreciación de los Activos Fijos es un gasto estimado, por cuanto el valor de la misma va a estar determinado por el criterio, el análisis o la experiencia de las personas que dentro de la empresa, tienen poder de decisión, para establecer la forma y el tiempo en que se va a depreciar el Activo Fijo.

1. Para calcular la depreciación es necesario realizar un estudio en cuanto a:

2. Vida Útil Estimada del Activo.
3. El Valor Estimado de Salvamento o de Rescate.
4. La forma más conveniente de Depreciar el Activo respectivo (Método Adecuado).

VIDA ÚTIL: Se trata del tiempo que se estima que un determinado activo dará servicio útil a la entidad, es decir, contribuirá con la producción o prestación de servicio.

VALOR DE SALVAMENTO O DE RESCATE: Viene a representar el valor estimado que tendrá el activo fijo cuando se termine de depreciar (cuando cese la vida útil del activo).

Existen diferentes métodos de depreciación, entre los cuales se encuentra el método de Línea Recta, Dígitos Decrecientes y Horas Máquina. En las U/P se emplea el primer método, el cual permite distribuir el gasto del activo fijo en el número de años de vida útil probable en partes iguales, es decir, se plantea en este caso que si el activo fijo presta todos los años el mismo servicio o utilidad, lo lógico es que se transfiera a gastos cada año, la misma cantidad.

Teniendo en cuenta que los A.F.T. de las U/P en su gran mayoría se emplean en la prestación de servicio, lo que permite un deterioro acelerado de los mismos, ya que estos son utilizados por varias personas en un período indeterminado de tiempo. La investigación propone que se emplee para la depreciación de los A.F.T. el método de los dígitos decrecientes.

Este método se basa principalmente en depreciar cantidades mayores en los primeros años de existencia del activo y cantidades menores en los últimos años (en forma decreciente). Y este razonamiento es en virtud de que el activo en los primeros años necesita gastar menos en reparaciones y mantenimientos, lo que se compensa con una mayor depreciación, y en los últimos años como es lógico

se necesita gastar más dinero en reparaciones y mantenimientos, lo que se compensa con una menor depreciación, lo cual según los sostenedores de este método tiende a que anualmente se lleve a gasto, más o menos igual cantidad de dinero.

Ejemplo:

Asumamos que vamos a depreciar un activo, de acuerdo a lo explicado anteriormente.

Año	Depreciación	Gastos de Reparación Y Mantenimiento	Total de Gastos
2008	\$ 10 000.00	\$ 1 000.00	\$ 11 000.00
2009	8 000.00	2 000.00	10 000.00
2010	5 000.00	4 000.00	9 000.00
2011	3 000.00	6 000.00	9 000.00

Como se puede observar, al ir depreciando cada año en forma decreciente, tiende a ser más o menos igual el gasto total por año en el activo fijo, por cuanto los gastos de reparación y mantenimiento tienden a aumentar con el transcurrir de los años.

Para determinar el factor de depreciación anual usaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Factor de Depreciación} = \frac{\text{Costo} - \text{Valor de Salvamento}}{\text{S. (No. de Años de Vida Útil Probable.)}}$$

S = Sumatoria de Dígitos

La tasa de depreciación anual se obtiene multiplicando el factor de depreciación, por cada uno de los dígitos (números) que integran la vida útil del activo, de mayor a menor.

Ejemplo:

Se adquiere un A.F.T. (aire acondicionado TA 45ht) en Abril del 2011 en la U/P Poder Popular por \$ 448.26 mediante inversiones, el activo se va a depreciar por Dígitos Decrecientes, que según la tasa de depreciación que se legisla en la resolución 379/2003 del MFP correspondiente al grupo de activo a que pertenece es del 10% anual, lo cual indica una vida útil de 10 años, para ello se procede a determinar el factor de depreciación anual y a construir una tabla de depreciación:

$$\text{Factor de Depreciación} = \frac{\$448.26}{10+9+8+7+6+5+4+3+2+1} = \$ 8.15$$

La depreciación será:

1er. Año: \$ 8.15 x 10 = \$ 81.50

2do. Año: \$ 8.15 x 9 = \$ 73.35

3er. Año: \$ 8.15 x 8 = \$ 65.20

4to. Año: \$ 8.15 x 7 = \$ 57.05

5to. Año: \$ 8.15 x 6 = \$ 48.90

6to. Año: \$ 8.15 x 5 = \$ 40.75

7mo. Año: \$ 8.15 x 4 = \$ 32.60

8vo. Año: \$ 8.15 x 3 = \$ 24.45

9no. Año: \$ 8.15 x 2 = \$ 16.30

10mo. Año: \$ 8.15 x 1 = \$ 8.15

\$ 448.26

Luego se debe dividir el valor de depreciación anual entre los doce (12) meses del año para determinar el valor a depreciar por meses. Cuando el Activo es adquirido

en fecha intermedia al ejercicio, sucede que la depreciación que se calcula para cada año de vida útil va a corresponder a dos ejercicios contables diferentes, por lo cual hay que determinar cuánto corresponde a uno y cuánto al otro.

Por otra parte, si el activo deprecia por el método de Línea recta, el gasto de depreciación anual sería el mismo.

Valor del activo \$ 448.26 Tasa de depreciación 10%

$\$ 448.26 \times 10\% = \$ 44.83$ anual. Como se observa el gasto de depreciación es estable, lo cual no tiende a disminuir, por lo tanto no cumple con el objetivo propuesto por las U/P de disminuir dicho gasto anual, por ello la importancia que se le atribuye al método de dígitos decrecientes.

Acción 14

Según se plantea en la Resolución No. 10/07 del M.F.P el modelo SC-1-07 tiene como objetivo mantener un control permanente de los activos fijos tangibles en Contabilidad y servir a su vez como relación de los que se encuentran en poder de las áreas que controlan operativamente los mismos, siendo éstas responsables de su custodia y cuidado. Sirve como base para el chequeo físico de estos bienes.

Por otra parte la misma resolución establece el uso obligatorio del modelo para todas las entidades que radican en el territorio nacional, también plantea que cada entidad definirá las áreas productoras del documento, así como la distribución de copias, si procede, acorde a sus características organizativas.

La legislación antes mencionada establece los datos de uso obligatorio para la conformación del modelo, aunque no se precisa una estructura fija del mismo. Durante la investigación se precisó la inadecuada implementación de dicho modelo, ya que este en su generalidad, las U/P del municipio no lo aplican en su proceso de control.

Por tal razón se propone incrementar los datos de uso obligatorio para dicho modelo, con el fin de lograr que exista una contrapartida entre los submayores de

A.F.T. y el modelo de control, esto proporciona también un trabajo sistémico más eficaz en el proceso de control.

Datos de uso obligatorio (Res. No. 10/07 M.F.P.)

1. Nombre y código de la entidad.
2. Nombre y código del área que controla los activos fijos tangibles.
3. Número consecutivo del modelo.
4. Fecha de emisión o actualización.
5. Número de Inventario
6. Descripción del activo fijo tangible
7. Fecha de alta.
8. Valor de cada activo fijo tangible.
9. Fecha de baja.
10. Firma de la persona que elabora el modelo.
11. Firma del responsable del área.
12. Firma de la persona que lo controla y revisa en Contabilidad.

Propuesta para incrementar datos del modelo SC-1-07 Control de A.F.T.

- Grupo de A.F.T. al que pertenece.
- Precio de adquisición del A.F.T.
- Valor Incrementado al A.F.T.
- Valor de Depreciación anual
- Destino del A.F.T. dado de Baja.
- Número del expediente por el cual se dio baja.
- Fecha último Inventario.

Nota: Este modelo debe ser renovado al terminar cada ejercicio económico.

Los datos propuestos permiten un mejor trabajo sistémico en el control de los activos y con ello, se logra que el desarrollo de cualquier supervisión sea rápido, preciso y eficaz.

Al incluirse en el modelo SC-1-07 el grupo de activo al cual pertenece nos brinda mayor información del activo, lo que permite verificar si se encuentra en el submayor indicado, y de esta forma comparar otras informaciones. Por otra parte el precio de adquisición nos permite conocer si el valor del activo ha sufrido modificaciones, por ello se propone el valor incrementado para establecer relaciones entre los datos del submayor.

Poder conocer mediante este modelo el valor de depreciación anual de un activo, nos permite verificar la relación existente entre el modelo SC-1-08 Registro de Depreciación y el Submayor de dicho activo correspondiente a los datos de la depreciación mensual.

Teniendo en cuenta que los A.F.T. pueden causar baja por diferentes razones se prevé que el modelo de control brinde información a cerca del destino del activo dado de baja y en relación a ello el número de expediente por el cual se dio baja.

Para verificar la relación entre los datos obtenidos de la vida útil del activo, resulta importante conocer la fecha del último inventario realizado a dicho activo.

El modelo SC-1-08 Registro de Depreciación tiene como objetivo registrar los importes que corresponden a la depreciación para reposición de los activos fijos tangibles, de cada cuenta y subcuenta, así como de cada centro de costo, con el fin de facilitar los cargos a gastos mensualmente.

Este modelo lo establece la Resolución No.10/07 del M.F.P., presenta características similares al modelo SC-1-07 en relación a su alcance, emisión, distribución y utilización.

La investigación tiene en cuenta que los datos de uso obligatorio que se muestran en la legislación mencionada anteriormente no muestran claridad suficiente en cuanto a la responsabilidad de la persona que lo realiza. Además los datos no

muestran información suficiente en relación a la depreciación de dicho activo para que exista una contrapartida con los submayores.

Datos de uso obligatorio (Res. No. 10/07 M.F.P.)

1. Nombre y código de la entidad.
2. Cuenta, subcuenta o centro de costo en que se ubican los activos fijos tangibles.
3. Número consecutivo de cada página.
4. Número de Inventario de cada activo.
5. Valor de cada activo fijo tangible.
6. Fecha de alta de cada activo fijo tangible.
7. Tasa e importe de la depreciación mensual.
8. Fecha de baja de cada activo fijo tangible.

Propuesta para incrementar datos del modelo SC-1-08 Registro de depreciación.

- Grupo de A.F.T. al que pertenece.
- Método de Depreciación.
- Firma del responsable de la cuenta de Depreciación.
- Firma de la persona que controla y revisa en Contabilidad.

Los datos que se proponen satisfacen necesidades reales, ya que durante las visitas de inspecciones que se realizan a las U/P del municipio de carácter gubernamental, se carece de documentación con claridad suficiente para la realización de un trabajo eficiente.

Al mostrarse en el modelo SC-1-08 el grupo de activo al cual pertenece, se verifica la relación existente con los datos de los submayores.

Los A.F.T. pueden cambiar el método de depreciación durante la vida útil, por ello se prevé que al especificar el método que se aplica se especifique el anterior y el

actual, así como las tasas correspondientes. Este dato permite además verificar el importe de la depreciación de cualquier A.F.T. sin tener que consultar algún otro modelo o persona.

Este modelo carece de la constancia de las personas facultadas a realizar y supervisar el cumplimiento de dicha actividad económica. Por esta razón se propone identificar a las personas responsables de dicha operación, teniendo en cuenta que todo trabajo debe estar relacionado con el individuo comprometido.

Acción 15.

Los modelos no son más que los esquemas de un sistema o realidad compleja que se elaboran para facilitar su comprensión y estudio, es por ello que resulta importante diseñar la estructura para el modelar los registros de control de A.F.T. y registro de depreciación.

El modelo para el control de A.F.T. contará con los siguientes datos y su estructura se muestra en el anexo III.

Control de Activos Fijos Tangibles: _____ - Datos para su conformación.

1. Nombre y código de la entidad.
2. Nombre y código del área que controla los activos fijos tangibles.
3. Número consecutivo del modelo.
4. Fecha de emisión o actualización.
5. Número de Inventario.
6. Descripción del activo fijo tangible.
7. Grupo de A.F.T. al que pertenece.
8. Fecha de alta.
9. Precio de adquisición del A.F.T.
10. Valor de cada activo fijo tangible.
11. Valor Incrementado al A.F.T.
12. Valor de Depreciación anual.

13. Fecha de baja.
14. Destino del A.F.T. dado de Baja.
15. Número del expediente por el cual se dio baja.
16. Fecha último Inventario.
17. Firma de la persona que elabora el modelo.
18. Firma del responsable del área.
19. Firma de la persona que lo controla y revisa en Contabilidad.

El Registro de Depreciación de A.F.T. contará con los siguientes datos y su estructura se muestra en el anexo IV.

Registro de Depreciación: - Datos para su conformación.

1. Nombre y código de la entidad.
2. Cuenta, subcuenta o centro de costo en que se ubican los activos fijos tangibles.
3. Grupo de A.F.T. al que pertenece.
4. Método de Depreciación.
5. Número consecutivo de cada página.
6. Número de Inventario de cada activo.
7. Valor de cada activo fijo tangible.
8. Fecha de alta de cada activo fijo tangible.
9. Tasa e importe de la depreciación mensual.
10. Fecha de baja de cada activo fijo tangible.
11. Firma del responsable de la cuenta de Depreciación.
12. Firma de la persona que controla y revisa en Contabilidad.

Resultados parciales obtenidos en la aplicación de la estrategia.

La estrategia propuesta con el fin de fortalecer el proceso de control en cuanto a los A.F.T. en las U/P del municipio, se ha ido implementado por acciones indistintas en algunas de las U/P, ya que el nivel de dirección existente no permite implementar todo su accionar teniendo en cuenta las características particulares de cada una de las unidades.

En relación a lo antes expuesto, se implementan las acciones de acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado en cada unidad, lo cual permite la aplicación de las acciones según la necesidad priorizada y permitida por los máximos administrativos.

Una de las acciones propuesta en la estrategia, es la capacitación íntegra del personal responsable del control de los A.F.T. que, teniendo en cuenta que esta se aplica con el fin de adquirir conocimientos novedosos de una función específica, permite que su aplicación se realice con el personal, de manera individual y/o colectiva.

La investigación propone algunos temas para la capacitación, lo que permite al investigador relacionar algunos de los temas con el personal adecuado en cada unidad. Esta ha ido evolucionado de acuerdo a las necesidades y oportunidades de los trabajadores de las entidades y el desarrollo de la investigación, obteniendo resultados satisfactorios en las U/P que se ha empleado, dentro de las cuales se encuentran: Dirección de Deporte, Dirección Municipal de la Vivienda y Servicios comunales.

El conocimiento de la depreciación de activos según las tasa legisladas han permitido a los responsables de dicha función, relacionar cada activo con el gasto de depreciación mensual y, junto a ello la actualización de los submayores de depreciación, algo que permite poner en práctica el modelo propuesto para el registro de depreciación, donde se delegan niveles de responsabilidad con el objetivo de destacar sentido de pertenencia por parte de los trabajadores responsabilizados con la actividad.

Por otra parte, la propuesta para establecer un punto de análisis en los consejos de dirección para tratar la situación del control de los A.F.T. ha permitido dar continuidad a la realización de inventarios sistemáticos, aunque según miembros de los consejos de dirección consultados con el fin de dar seguimiento a la propuesta, plantean que se debe ganar en organización y experiencia por parte del personal del departamento de contabilidad y los administrativos para lograr conformar de manera formal el grupo de control de A.F.T. y el grupo de supervisión.

El desarrollo de algunas de las acciones, ha permitido que la investigación demuestre, que la implementación de la estrategia en todo su conjunto, ayuda a fortalecer el proceso de control existente en las U/P del municipio.

Aunque no todas las acciones se han aplicado ya que algunas de estas deben ser aprobadas por los organismos superiores, como es el cambio del método de depreciación actual, por el de dígitos decrecientes, puesto que permite dar cumplimiento a la misión de disminuir progresivamente el gasto de depreciación. Esta propuesta ha despertado interés a los administrativos de las unidades al igual que la estructura del modelo para el control de los activos, al proporcionar mayores datos en relación a los A.F.T., permitiendo obtener resultados eficaces para su control y la agilización en los trabajos de supervisión.

Teniendo en cuenta el interés que muestran los administrativos y la necesidad de la aprobación del organismo superior para la implementación de algunas de las acciones, resulta un paso importante admitir la entrega de una copia del informe de investigación a la Dirección Municipal de Finanzas y Precios del municipio para dar continuidad a la implementación de la estrategia propuesta.

CONCLUSIONES

1. Los administrativos de las U/P no exigen al máximo por el control de los A.F.T.
2. Los trabajadores de las U/P no tienen conocimientos consolidados en cuanto al control de los A.F.T., lo que provoca gran desmotivación.

3. El control de los A.F.T. no se realiza de forma sistemática.
4. Los administrativos de las U/P no realizan una investigación precisa, con el fin de crear una estrategia a implementar para erradicar los problemas de control existentes.
5. El método de depreciación de dígitos decreciente disminuye progresivamente el gasto por concepto de depreciación.
6. La implementación de la estrategia y los modelos propuestos, fortalecen el proceso de control implementado en las U/P relacionado con los A.F.T.

RECOMENDACIONES

1. Realizar un análisis profundo con respecto a los problemas existentes, para tomar decisiones en función de erradicarlos.
2. Capacitar a todos los trabajadores del departamento económico con el fin de lograr una motivación adecuada, con prioridad en la nueva fuerza de trabajo.
3. Los organismos superiores deben velar y exigir por el control de los A.F.T.
4. Tratar las indisciplinas de control con todo el rigor necesario.
5. Entregar una copia del informe de investigación a la D.M.F.P. con el fin de que se analice la propuesta para su implementación.
6. Poner en práctica la propuesta realizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Periódico El Economista de Cuba./2005./Cuba.

Periódico Trabajadores /Noviembre de 1996 / Cuba

1. Consejo de Estado Ley 107 de la Contraloría General de la Republica, del 1 de agosto 2009.

Coulter Davies, Ernest / Auditoría / Editoríal UTEHA / 1938 / México.

2. Holmes. Arthur /Auditoría Principios y Procedimientos / México / Editoríal UTEHA / 1957 / pág. 1.

3. Vérez Basanta, Alberto / Auditoría / Cuba / Editorial de Libros para la Educación / 1979 / pág. 5.
4. Consejo de Estado Decreto Ley 159, del 30 de agosto 2002.
5. Consejo de Estado Ley 107 de la Contraloría General de la Republica, del 1 de agosto 2009.

Resolución No. 399 de 30 de diciembre de 2003

6. /s.a./ /s.a/ Auditoría Tomo I /. pág. 208.
7. /s.a./ /s.a/ Auditoría Tomo I /. pág. 208.
8. Holmes, Arthur /Auditoría Principios y Procedimientos / Editorial UTEHA / 1957 / México / pág. 42.
9. Vérez Basanta, Alberto / Auditoría / Editorial de Libros para la Educación / 1979 / Cuba / pág. 47.